



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 011-2024/DRS-PUNO-OERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 16 de ENERO del 2024

VISTO:

El expediente administrativo que contiene el INFORME N°011-2024-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG/OERRHH-US y anexos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N°002-2024/DRS-PUNO/DERRHH, se ha resuelto dar término a la designación de funciones del médico cirujano Christian Quispe Delgado como Director de la RED de Salud Melgar, por consiguiente, corresponde cubrir dicho puesto;

Que, el INFORME N°011-2024-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG/OERRHH-US, señala que el profesional obstetra Karim Mavel Castro Quilly, cumple con la experiencia específica establecida en la Ley N°31419 y su reglamento; por consiguiente, es pertinente emitir el acto administrativo con la que se disponga designar a la indicada profesional en el cargo de directora de la RED de Salud Melgar;

Que, el Artículo 77° del el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector - Decreto Legislativo N° 276, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DESIGNAR, a la Obstetra Karim Mavel Castro Quilly, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Melgar, de la Dirección Regional de Salud Puno, con vigencia a partir de la fecha de la presente resolución y hasta cuando lo disponga la autoridad administrativa competente.

ARTÍCULO 2°. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO 3°. - NOTIFICAR, la presente Resolución, la indicada profesional y demás instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.





Dr. EDWIN CORRALES MEJÍA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 33976

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DISECCIÓN
EVALUACIÓN
DIFUSIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGADO
O.C.I.
REGULACIONES
TRAMITACIÓN
S.T. O.R.E.H.H.
CAPACITACIÓN
REPOSICIÓN
ARCHIVO
OTROS.....